		REQUISITOS	OBSERVACIÓN
PUBLICACIONES	PERSONAS NATURALES	Nombres, apellidos y razón profesional	Se registran los datos en el sistema
		Dirección comercial, números telefónicos, fax y mail	Se registran los datos en el sistema
		Documentos cartográficos a publicar	Se adjunta en el sistema
		Finalidad y destino de la publicación	Se registran los datos en el sistema
		Número de ejemplares a editarse	Se registran los datos en el sistema
		Escala que se utilizará para la edición	Se registran los datos en el sistema
		Adquisición de derecho de registro	Se adquiere el derecho en las instalaciones de la Gestión de Mercadotecnia y Comunicación Social o se puede realizar una transferencia bancaria o depósito en la cuenta Institucional

GESTIÓN NORMATIVA
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

VT/FR
marzo 2015